1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO	
CONTRATO No. 115 DE 2026	
PERIODO DE EJECUCION: Del 28 DE MAYO AL 11 DE JULIO DE 2026	
Nombre completo del contratista: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
Cedula y/o NIT: 900.357.259-8	Correo electrónico: areatecnica@geozam.com.co
Dirección: CI 35 A N -131 BR PRADOS DEL NORTE	No. Telefónico: 3162810925
Nombre (s) del Supervisor (es): AMPARO LOZANO CAYAPU	
Dependencia: Secretaría de Planeación e Infraestructura	No. Telefónico: 3182165747
Objeto del Contrato: **"ESTUDIOS GOETECNICO Y DISEÑO DE CIMENTACION PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RIO PAILA SECTOR GRANADA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA"**	

3.INFORME JURIDICO		
Fecha de Inicio	**Plazo de Ejecución**	**Fecha de terminación de la ejecución**
28 DE MAYO de 2026	CAURENTA Y CINCO (45) DIAS	11 de JULIO de 2026
Suspensión (Cuando aplique) N/A		
Fecha de inicio de la suspensi6n: N/A		
Fecha final de la suspensión: N/A		
Cesión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la cesión:		
Fecha final de la cesión:		
Otrosí / modificaciones (Cuando aplique): NA		
Fecha de inicio del Otrosí / prórroga: NA		
Fecha final del Otrosí / prórroga: NA		
Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A		

Acta de Liquidación:

De acuerdo con la revisión y el seguimiento efectuado por la supervisión, se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT **900.357.259-8**, en el marco de la ejecución del **Contrato de Consultoría No. 115 de 2026**, cuyo objeto es **"ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DISEÑO DE CIMENTACIÓN DEL PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAILA, SECTOR GRANADA"**. Durante la ejecución contractual, el contratista tuvo a su cargo el desarrollo de las actividades relacionadas con la elaboración de los estudios geotécnicos y el diseño de cimentación del puente militar vehicular sobre el río Paila, sector Granada, de conformidad con el objeto, el alcance y las condiciones establecidas contractualmente.

La supervisión realizó el seguimiento correspondiente a la ejecución contractual y a la documentación presentada por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la entrega de los productos de consultoría y los soportes técnicos, administrativos y financieros requeridos para adelantar el proceso de liquidación y el trámite de pago final.

De acuerdo con el valor contractual, se establece que el **valor total del Contrato de Consultoría No. 115 de 2026 asciende a TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.394.950,00 M/CTE)**. Conforme a la forma de pago pactada, se contempló un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual, correspondiente a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($19.697.475,00 M/CTE)**.En relación con los pagos pendientes, el cuarenta por ciento (40 %) del valor contractual corresponde a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($15.757.980,00 M/CTE)**, mientras que el diez por ciento (10 %) restante equivale a **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.939.495,00 M/CTE)**. En conjunto, estos porcentajes representan **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($19.697.475,00 M/CTE)**, cuyo trámite de pago se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de los productos y soportes exigidos contractualmente. En consecuencia, se adelanta el proceso de liquidación del Contrato de Consultoría No. 115 de 2026, con el propósito de establecer el balance definitivo de ejecución y pagos, dejar constancia del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y

tramitar los valores pendientes conforme a las condiciones pactadas y a los soportes que integran el expediente.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.394.950,00 M/CTE).

Forma de pago: El contrato estableció un anticipo equivalente al **cincuenta por ciento (50 %)** del valor contractual, correspondiente a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($19.697.475,00 M/CTE)**. El porcentaje restante se encuentra distribuido en un **cuarenta por ciento (40 %)**, equivalente a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($15.757.980,00 M/CTE)**, y un **diez por ciento (10 %)**, equivalente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.939.495,00 M/CTE)**, sujeto a las condiciones de revisión, aprobación y pago establecidas contractualmente.

Valor del anticipo: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($19.697.475,00 M/CTE).

Valor correspondiente al 40 % pendiente de trámite: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($15.757.980,00 M/CTE).

Valor correspondiente al 10 % pendiente de trámite: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.939.495,00 M/CTE).

Total, pendiente de trámite de pago: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($19.697.475,00 M/CTE).

Adición (Recursos): NA

NOTA: El contrato presenta un avance en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto contractual, relacionadas con la elaboración del estudio geotécnico, el diseño de cimentación y estribos, el estudio de trazado y diseño

geométrico de los accesos al puente, así como las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el presupuesto y las especificaciones técnicas, de acuerdo con los productos presentados por el consultor y la revisión efectuada por la supervisión.

De conformidad con el valor contractual de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.394.950,00 M/CTE)**, el reconocimiento del pago final y la determinación del saldo pendiente deberán establecerse con base en las condiciones de pago pactadas, los pagos previamente efectuados y el balance financiero definitivo del contrato.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de la Disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
• Certificación bajo gravedad de juramento en los términos del art 383 del ET.		X
• Recibo de Consignación en mi cuenta del fondo de pensiones voluntarias del periodo de la cuota		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de apoyo al fomento de la construcción AFC del periodo de la Cuota		X

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$39.394.950,00
Anticipo entregado (50 %)	$19.697.475,00
Valor pendiente de facturación y trámite de pago	$39.394.950,00
Amortización del anticipo (50 %)	$19.697.475,00
Saldo neto pendiente de pago	$19.697.475,00

Observaciones al informe contable y financiero: El **Contrato de Consultoría No. 115-2026**, celebrado entre el Municipio de Puerto Tejada y **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, presenta un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($39.394.950,00)**.

De acuerdo con el balance financiero, se registra un anticipo del cincuenta por ciento (50 %), equivalente a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.697.475,00)**. Una vez aplicada la amortización del anticipo por el mismo valor, el saldo neto pendiente de pago corresponde a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.697.475,00)**.

El trámite del pago pendiente deberá efectuarse de conformidad con las condiciones y la forma de pago establecidas contractualmente, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos técnicos, administrativos y financieros correspondientes.

Información del Pago de Seguridad Social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	• Periodo de Pago de la Seguridad Social: 2026-05 a 2026-06 N° de Planilla: 9506205938 N° de PIIN, Autorización, Referencia de Pago: 380073109

	Fecha de Pago: 2026-06-10 • Periodo de Pago de la Seguridad Social: 2026-04 a 2026-05 N° de Planilla: 9504721846 N° de PIIN, Autorización, Referencia de Pago: 309642853 Fecha de Pago: 2026-05-15 • Periodo de Pago de la Seguridad Social: 2026-06 a 2026-07 N° de Planilla: 9507841149 N° de PIIN, Autorización, Referencia de Pago: 477649816 Fecha de Pago: 2026-07-14
Observaciones:	

5.INFORME TECNICO

CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT **900.357.259-8** y representado legalmente por el señor **VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ**, desarrolló las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del **Contrato de Consultoría No. 115-2026**, cuyo objeto es:

"ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE CIMENTACIÓN PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAILA SECTOR GRANADA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA".

El contrato tiene como finalidad contar con los estudios técnicos y diseños de ingeniería necesarios para definir las condiciones de cimentación del puente militar vehicular y desarrollar los diseños de sus obras complementarias, teniendo en cuenta las condiciones del terreno y los requerimientos técnicos del proyecto.

En desarrollo del contrato, se adelantaron las actividades técnicas necesarias para la elaboración de los estudios y diseños requeridos para el proyecto, comprendiendo el reconocimiento del área de intervención, la exploración geotécnica del terreno mediante perforaciones y ensayos de

laboratorio, la determinación de las condiciones de cimentación, el diseño estructural de los estribos, el estudio de trazado y diseño geométrico de los accesos al puente, así como la elaboración de las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios y los presupuestos correspondientes.

Como parte del seguimiento contractual, la supervisión revisó los productos presentados por el consultor y su correspondencia con el alcance del contrato. Así mismo, se verificó la entrega de la documentación técnica en formato digital, realizada el 9 de julio de 2026 mediante comunicación GZ-042-26, y la posterior entrega de dos (2) copias físicas y una memoria USB, efectuada el 2 de octubre de 2026 mediante comunicación GZ-082-26.

En consecuencia, las actividades objeto del contrato se orientaron al cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos para la elaboración de los estudios y diseños del puente militar vehicular sobre el río Paila, sector Granada, municipio de Puerto Tejada, Cauca. La evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del alcance de los productos entregados se desarrolla en los apartados siguientes del presente informe de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El presente informe final tiene como objetivo presentar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 115-2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., de acuerdo con el alcance establecido en los documentos contractuales y los productos técnicos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Conforme al seguimiento efectuado por la supervisión y a la revisión de los documentos técnicos entregados, se evaluó el desarrollo de las actividades correspondientes al estudio geotécnico, el diseño estructural de los estribos, el estudio de trazado y diseño geométrico de los accesos al puente, así como la elaboración de las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios y los presupuestos correspondientes.

De acuerdo con el informe final presentado por el consultor, las actividades se desarrollaron entre el 29 de mayo y el 12 de julio de 2026, y los productos técnicos fueron entregados inicialmente en formato digital el 9 de julio de 2026, mediante comunicación GZ-042-26. Posteriormente, el 2 de octubre de 2026, mediante comunicación GZ-082-26, se realizó la entrega de dos (2) copias físicas y una memoria USB con la documentación correspondiente.

En cumplimiento de las funciones de supervisión, se realizó la revisión de los productos presentados, teniendo en cuenta su correspondencia con el objeto y el alcance contractual. La evaluación de los componentes técnicos entregados se desarrolla a continuación, de acuerdo con las actividades descritas en el informe final del consultor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **VISITA Y RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO**

Se desarrolló el recorrido de reconocimiento del área del proyecto con la participación de los especialistas en geotecnia y estructuras, con el propósito de identificar las condiciones generales del sitio y establecer la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades de campo requeridas para los estudios y diseños del puente militar vehicular sobre el río Paila, sector Granada, municipio de Puerto Tejada, Cauca.

- **EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA**

Se realizaron dos (2) perforaciones mediante el método de percusión, hasta una profundidad de 10,5 metros, complementadas con ensayos de laboratorio. Estas actividades permitieron obtener información sobre las condiciones del terreno como insumo para el desarrollo del estudio geotécnico y la determinación de los criterios técnicos de cimentación de la estructura proyectada.

- **ESTUDIO DE GEOTECNIA**

Se desarrolló el estudio geotécnico considerando el tipo de cimentación propuesto por el Batallón de Ingenieros No. 90 para el puente provisional y las características de la estructura metálica del puente militar vehicular. A partir de estos criterios, se determinó la cota de cimentación recomendada para la estructura.

De acuerdo con lo señalado en el informe final, se contempló una cimentación mediante un dado de dimensiones de ocho (8) metros por dos (2) metros, con una profundidad de 1,80 metros, conforme a las recomendaciones referenciadas por el consultor.

- **DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS ESTRIBOS**

Con base en la cota y el tipo de cimentación definidos para el proyecto, se desarrolló el diseño estructural correspondiente a la cimentación y los estribos del puente militar vehicular. Como parte de este componente, el informe final presenta la configuración geométrica del estribo y la distribución del refuerzo estructural, elementos que permiten establecer las características de diseño de los componentes requeridos para el apoyo de la estructura del puente.

- **ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO**

A partir de la topografía actualizada y de las características de la estructura del puente militar vehicular, se desarrolló el estudio de trazado y diseño geométrico de los accesos al puente. Este componente contempló el planteamiento geométrico de los accesos y su empalme con los niveles de las vías existentes, con el propósito de definir las condiciones de conexión entre la infraestructura proyectada y la red vial del sector.

- **ELABORACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**

Con fundamento en los diseños estructurales y geométricos desarrollados, se determinaron las cantidades de obra correspondientes a las actividades requeridas para la ejecución del proyecto. Este componente constituye la base para la estimación de los recursos necesarios y la estructuración del presupuesto de las obras proyectadas.

- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)**

Se elaboraron los análisis de precios unitarios correspondientes a las actividades contempladas en el proyecto, como parte de la estructuración económica de las obras requeridas para la construcción de la cimentación y las obras complementarias del puente militar vehicular.

- **ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA Y DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA**

Con base en las cantidades de obra determinadas y los análisis de precios unitarios elaborados, se estructuró el presupuesto de obra y el presupuesto de interventoría asociados al proyecto, como insumos para la estimación de los costos requeridos para su futura ejecución y seguimiento.

- **ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Como parte de la entrega de los productos contractuales, el consultor presentó los estudios y diseños en formato digital el 9 de julio de 2026, mediante comunicación GZ-042-26. Posteriormente, el 2 de octubre de 2026, mediante comunicación GZ-082-26, realizó la entrega de dos (2) copias físicas y una memoria USB con la documentación correspondiente. De acuerdo con las conclusiones del informe final, los productos entregados comprenden el estudio de geotecnia, el informe de diseño geométrico, el informe de diseño estructural y el informe de cantidades de obra, presupuesto y especificaciones.

CONCEPTO FINAL DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con el seguimiento contractual y la revisión de los productos técnicos presentados, la supervisión evidencia que **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT 900.357.259-8 y representado legalmente por el señor **VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ**, desarrolló las actividades correspondientes al objeto del Contrato de Consultoría No. 115 de 2026, cuyo objeto es: **"ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE CIMENTACIÓN PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAILA SECTOR GRANADA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA"**.

En desarrollo del contrato se adelantaron las actividades técnicas relacionadas con el reconocimiento del área de intervención, la exploración geotécnica mediante perforaciones y ensayos de laboratorio, la elaboración del estudio geotécnico, el diseño estructural de la cimentación y los estribos, el estudio de trazado y diseño geométrico de los accesos al puente, así como la determinación de las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el presupuesto de obra, el presupuesto de interventoría y las especificaciones correspondientes.

Así mismo, se verificó la entrega de los productos técnicos asociados al alcance contractual. Inicialmente, el consultor realizó la entrega en formato digital el 9 de julio de 2026, mediante comunicación GZ-042-26. Posteriormente, el 2 de octubre de 2026, mediante comunicación GZ-082-26, entregó dos (2) copias físicas y una memoria USB con la documentación correspondiente a los estudios y diseños desarrollados.

Los productos entregados comprenden el estudio geotécnico, el informe de diseño geométrico, el informe de diseño estructural y la documentación relacionada con las cantidades de obra, el presupuesto y las especificaciones. Estos componentes constituyen los productos técnicos previstos para el desarrollo del objeto contractual y sirven como insumo para la planificación y futura ejecución de las obras requeridas para el puente militar vehicular sobre el río Paila, sector Granada, municipio de Puerto Tejada, Cauca.

En consecuencia, con fundamento en el seguimiento realizado y en la revisión de los productos presentados, la supervisión deja constancia de la ejecución de las actividades correspondientes al alcance del contrato. El porcentaje de ejecución física y el recibo a satisfacción deberán corresponder a la verificación definitiva de la integridad y conformidad técnica de los entregables frente a las obligaciones pactadas.

Por lo anterior, una vez confirmada la conformidad de los productos y verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales, podrá continuarse con el trámite correspondiente al pago final y al cierre contractual, de conformidad con las estipulaciones del Contrato de Consultoría No. 115 de 2026 y los documentos que hacen parte integral del mismo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo de los productos y servicios asociados al **Municipio de Puerto Tejada – Cauca**, en desarrollo del **Contrato de Consultoría No. 115-2026**, ejecutado por **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con NIT **900.357.259-8**, cuyo objeto corresponde a:

"ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE CIMENTACIÓN PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAILA SECTOR GRANADA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA".

De acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión y la revisión de la documentación presentada, los productos objeto del contrato comprenden el estudio geotécnico, el informe de diseño geométrico, el informe de diseño estructural, las cantidades de obra, el presupuesto y las especificaciones correspondientes. Así mismo, se verificó la entrega de la documentación técnica en formato digital y, posteriormente, de dos (2) copias físicas y una memoria USB

Evaluación del Contratista o prestador de servicios: Por medio del presente, el suscrito supervisor del **Contrato de Consultoría No. 115-2026**, celebrado entre el **Municipio de Puerto Tejada** y **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con NIT **900.357.259-8** y representada legalmente por el señor **VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ**, deja constancia del seguimiento efectuado a las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con la revisión de los productos presentados, se evidencia el desarrollo de las actividades relacionadas con la exploración y el estudio geotécnico, el diseño estructural de la cimentación y los estribos, el trazado y diseño geométrico de los accesos al puente, así como la elaboración de las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el presupuesto de obra, el presupuesto de interventoría y las especificaciones correspondientes.

En consecuencia, la evaluación definitiva del cumplimiento contractual y la certificación del porcentaje de ejecución deberán sustentarse en la verificación de la integridad y conformidad técnica de los productos entregados frente a las obligaciones establecidas en el contrato.

Constancia de Paz y Salvo:
Que **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con NIT **900.357.259-8**, vinculada al **Municipio de Puerto Tejada** mediante el **Contrato de Consultoría No. 115-2026**, cuyo objeto es **"ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE CIMENTACIÓN PUENTE MILITAR VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAILA SECTOR GRANADA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA"**, deberá acreditar, a la fecha de suscripción del presente informe, que no tiene

elementos, equipos, herramientas, materiales o bienes de propiedad del Municipio de Puerto Tejada pendientes de devolución que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato.

Así mismo, el cierre contractual y la expedición de la constancia de paz y salvo deberán sujetarse a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la conformidad de los productos entregados y los demás requisitos administrativos y financieros que resulten aplicables.

6. FIRMA RESPONSABLES

Amparo Lozano C

AMPARO LOZANO CAYAPU
secretaria de planeación E infraestructura
Supervisora

Victor H Zambrano P

VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
REP LEGAL: GEOZAM LABORATORIO
INGENIEROS CONSULTORES S.A. S

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Puerto Tejada, octubre 15 de 2026

Formato adoptado en Resolución No. 091 de febrero 12 de 2018